

Consejería de Presidencia

3272 Anuncio de la Secretaría General Notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Instructor, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con estas propuestas de resolución sancionadoras, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor en el plazo de audiencia de 15 días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de expediente	Importe sanción (€)	N.º Liquidación
Discoteca Tuareg Gore, S.L.	B73026023	Aguilas	565/2004	300,00	
Discoteca Tuareg Gore, S.L.	B73026023	Aguilas	566/2004	300,00	
Martínez Sánchez Bartolomé	23225082G	Bullas	598/2004	300,00	
Ortega Ródenas Pedro Antonio	77515408A	Cehegín	586/2004	300,00	
Sánchez García Andrés	77509759N	Cehegín	587/2004	300,00	
Soc. Coop. Explotaciones Hispano Argentinas	F30545594	Mazarrón	596/2004	150,00	
Soriano Vígueras Juan	34784519D	Murcia	552/2004	300,00	

Murcia a 9 de marzo de 2005.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García.**

Consejería de Presidencia

3273 Anuncio de la Secretaría General Notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Instructor, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con estas propuestas de resolución sancionadoras, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor en el plazo de audiencia de 15 días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interado	N.º de expediente	Importe sanción (€)	N.º Liquidación
Díez Carrera José Antonio	12722135F	Mazarrón	497/2004	300,00	
Díez Carrera José Antonio	12722135F	Mazarrón	547/2004	300,00	
Roses Cobos Sureste Ocio, S.L.	B30749964	Cartagena	489/2004	300,00	
Roses Cobos Sureste Ocio, S.L.	B30749964	Cartagena	516/2004	300,00	
Roses Cobos Sureste Ocio, S.L.	B30749964	Cartagena	532/2004	300,00	
Roses Cobos Sureste Ocio, S.L.	B30749964	Cartagena	536/2004	300,00	

Murcia a 9 de marzo de 2005.—La Secretaria General, **María Pedro Reverte García.**